

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 10:10 horas del día 10 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CCUL 014-2024/ CONTR 2023 1207655 “SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL FLAMENCO” con presupuesto de licitación de 91.580,63 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día:

1. Análisis de la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación y en su caso, propuesta de adjudicación.

Asistentes:

Presidencia: D. JORGE ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

DÑA. ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.

DÑA. ELENA BALOSA MIURA, en sustitución de la titular designada en representación de la Intervención en la Consejería de Cultura y Deporte.

D. ÁNGEL MUÑOZ CADENAS, Jefe del Servicio de Innovación Cultural de la Dirección General de Innovación y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Deporte.

Secretaría: DÑA. CAROLINA PRADA OPITZ, en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, iniciándose con el resumen de las características del expediente.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de julio de 2024, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 29 de julio de 2024, anuncio número 2024-0001484068.

Se procede a la evaluación de la documentación presentada por ACP Cercanía Consultores, S.L. con carácter previo a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Analizada la documentación, la Mesa acuerda pedir aclaración sobre los siguientes extremos:

- Declaración responsable de protección de menores.
- Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN CAROLINA PRADA OPITZ	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM3426WRBW8FSD9LRZH2X438S2	PÁG. 1/2	

Por tanto, se acuerda solicitar de esta empresa aclaración sobre si la ejecución del contrato implica contacto habitual con menores y si requiere el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, concediéndole, a tal efecto, un plazo de tres días naturales.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 11:10 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN CAROLINA PRADA OPITZ	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM3426WRBW8FSD9LRZH2X438S2	PÁG. 2/2	